



Certificación de Personal y Equipos en Levantamiento Mecánico de Cargas
NIT No. 830.071.070-0

Bogotá, 08 de mayo de 2020

COMUNICADO COVID 19 – CERTIFICACIÓN PERSONAS

De: Dirección Técnica

Para: Usuarios de los servicios de certificación de personas.

Asunto: Medidas para atender los procesos de vigilancia y renovación de las certificaciones después del periodo de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia COVID-19

Con el fin de informar a los usuarios de los servicios de certificación de personas, las medidas tomadas por Crane & Lifting, dadas las condiciones de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional con motivo de la pandemia COVID-19, se establece lo siguiente:

- Entendiendo que Crane & Lifting por su naturaleza jurídica privada, no está autorizado de manera legal para ampliar vigencias de manera automática con ocasión del aislamiento, dependerá de la autonomía y voluntad de cada empresa en donde labora la persona certificada, para considerar que se le permita trabajar con dicha certificación vencida.
- Los procesos de evaluación para vigilancias y renovaciones, los cuales debieron realizarse durante el periodo de aislamiento obligatorio, podrán ser realizadas posteriormente al periodo de aislamiento decretado por el Gobierno Nacional, con el fin de actualizar el estado de su certificación, quienes realizan procesos de vigilancia para el mantenimiento de la certificación siguen rigiéndose al período de certificación de tres años con inicio en su otorgamiento.
- Las personas certificadas podrán solicitar la realización de los procesos de vigilancia y renovación según corresponda, en el lapso de 10 días hábiles posterior a la fecha de ser levantada la medida de aislamiento por el Gobierno Nacional. De no recibir dicha solicitud la certificación será retirada y las personas podrán posteriormente solicitar un nuevo proceso de certificación.
- Las solicitudes que se presenten en lapso de tiempo que habla el punto anterior, serán revisadas y programadas a la brevedad posible por Crane & Lifting teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos técnicos.

Desde Crane & Lifting reiteramos nuestro compromiso de ser un aliado de todos los usuarios de nuestros servicios bajo los principios, valores y competencia técnica que nos caracteriza.

Cordialmente,

MAURICIO BULLA VALENCIA
DIRECTOR TÉCNICO
CRANE & LIFTING SAS

CRANE & LIFTING S.A.S. Carrera 14B No. 112-59 Bogotá, Colombia.

Tel / fax: 57 1 6198123 - 6122669 - Cel: 3138890157

www.cranelifting.com - E-mail: contacto@cranelifting.com